

Factura: 001-002-000046785



20181801003P03521

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181801003P03521					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JULIO DEL 2018, (16:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIALPRO&SECURIT CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891777112001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ISAIAS ABEL VILLACIS BAYAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Dr. Alvaro A. Flores V.
NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

ABOGADO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO



4635

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 20181801003P03521

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS.

OTORGADA POR: VIALPRO&SECURITY CIA.LTDA.

A FAVOR DE: SI MISMO.

CUANTÍA: INDETERMINADA

SE DIO TRES COPIAS.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día LUNES DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí DOCTOR ÁLVARO ABRAHAM FLORES VARELA, Notario Público Tercero de éste Cantón debidamente acreditado por el Consejo de la Judicatura, COMPARECE: El señor VILLACIS BAYAS ISAIAS ABEL, que comparece en su calidad de gerente general de la compañía VIALPRO&SECURITY CIA.LTDA. con RUC número 1891777112001, conforme se desprende de las copias certificadas de los documentos que se adjuntan como habilitantes; El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1802399624, domiciliado en esta ciudad de cantón de Ambato provincia de Tungurahua, legalmente capaz y conocido por mí en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y según el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana que debidamente certificados por mí el Notario, se adjuntan como documentos habilitantes a la presente escritura de lo que doy fe.- Advertido él compareciente por mí el Notario, de los efectos legales y resultados de esta escritura, comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y dice que eleve a escritura pública todo el contenido de la minuta que se inserta y que cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO

Dr. Álvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

12/06/19 1
N° TRAMITE: 39851-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 308277

PUBLICO: En el registro de escrituras públicas a si digno cargo, sírvase incorporar una de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía de la COMPAÑÍA VIALPRO&SECURITY CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura el señor ISAIAS ABEL VILLACIS BAYAS, casado, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía VIALPRO&SECURITY CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante; y debidamente autorizada por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ambato, hábil y capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía VIALPRO&SECURITY CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el cuatro de octubre del dos mil diecisiete, ante el Doctor Álvaro Abraham Flores Varela, Notario Tercero del cantón Ambato; inscrita el cinco de Octubre del dos mil diecisiete con el numero de inscripción cuatrocientos cincuenta y cuatro (454) del Registro Mercantil del cantón Ambato; b) El artículo Tercero de los estatutos de la Compañía VIALPRO&SECURITY CIA. LTDA., textualmente dice:

“ARTÍCULO TERCERO. - OBJETO SOCIAL. - EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSISTE EN: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: N80- ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN, ASI COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES /SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro Abraham Flores Varela



4635

NOTARIO

NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO. SE EXCEPTÚAN LAS OPERACIONES /ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN A DISTANCIA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD, COMO LOS DE ALARMA CONTRA ROBOS Y CONTRA INCENDIOS, INCLUIDO SU INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA UNIDAD QUE LLEVA A CABO ESTA ACTIVIDAD PUEDE DEDICARSE TAMBIÉN A LA VENTA DE ESTOS SISTEMAS DE SEGURIDAD/ /ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y AJUSTES DE DISPOSITIVOS MECÁNICOS O ELECTRÓNICOS DE CIERRE, CAJAS DE CAUDALES Y CAJAS FUERTES. LA UNIDAD QUE LLEVA A CABO ESTA ACTIVIDAD PUEDE DEDICARSE TAMBIÉN A LA VENTA DE ESTOS DISPOSITIVOS MECÁNICOS O ELECTRÓNICOS DE CIERRE, CAJAS DE CAUDALES Y CAJAS FUERTES; c) La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía VIALPRO&SECURITY CIA. LTDA., celebrada el día viernes veinte y nueve de junio del dos mil dieciocho, en consideración del cambio tecnológico experimentado desde la fundación de la compañía, resolvió por unanimidad cambiar el objeto social de la Compañía que será: "La compañía de vigilancia y seguridad privada tendrá por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de las personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía de vigilancia y seguridad privada solamente podrá realizar

Dr. Alvaro A. Flores V.

ABOGADO

NOTARIA 3ra. AMBATO

las que sean conexas y relacionadas al mismo.” TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO: Con los antecedentes expuestos, el señor ISAIAS ABEL VILLACIS BAYAS, casado, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía VIALPRO&SECURITY CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante; cumpliendo con la voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios declara lo siguiente: 1) Que se cambia el objeto social de la compañía de conformidad con lo ordenado por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía VIALPRO&SECURITY CIA. LTDA., celebrada el día viernes veinte y nueve de junio del dos mil dieciocho, 2) Que se reforma el artículo tercero del Estatuto que en adelante dirá: “ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será: “La compañía de vigilancia y seguridad privada tendrá por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de las personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía de vigilancia y seguridad privada solamente podrá realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.” CUARTA. - HABILITANTES: Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento del señor ISAIAS ABEL VILLACIS BAYAS, casado, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía VIALPRO&SECURITY CIA. LTDA.; y, Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro Abraham Flores Varela



4635

NOTARIO

NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

VIALPRO&SECURITY CIA. LTDA., celebrada el día viernes veinte y nueve de junio del dos mil dieciocho. La cuantía es indeterminada. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. Firmado) Abogada Virginia Villalva matricula número 18-2007-71 CNJ.- Hasta aquí la minuta que fue elevada a escritura pública y en cuyo contenido se ratifica el señor otorgante.- Yo, el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que les fue por mí el Notario, esta escritura en alta voz e íntegramente al señor compareciente; aquel la aprueba, se ratifica y firma conmigo el suscrito Notario, habiéndose verificado todo en unidad de acto y quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría Pública, de todo lo cual Doy fe.-

WILLACIS BAYAS ISAIAS ABEL

C.C. 180239962-4

Dirección: Otoyá e Imbabura (Ambato).

Teléfono: 2419381

Correo Electrónico: abelwillacis68@hotmail.com.

VIALPRO&SECURITY CIA. LTDA.

DOCTOR ALVARO FLORES VARELA
ABOGADO

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro Abraham Flores Varela



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA Y FIEL COPIA, sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.-

DOCTOR ÁLVARO ABRAHAM FLORES VARELA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

Dr. Alvaro A. Flores V.

ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 6346



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4635
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	198
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802399624	VILLACIS BAYAS ISAIAS ABEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

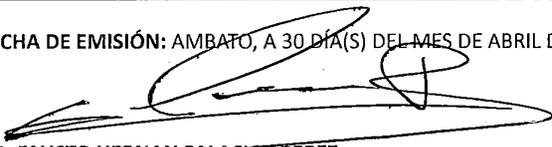
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /AMBATO /02/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIALPRO&SECURITY CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



Factura: 001-002-000046786

20181801003000505

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO
RAZÓN MARGINAL N° 20181801003000505

MATRIZ	
FECHA:	2 DE JULIO DEL 2018, (17:00)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON Y MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04044

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
VIAL PRO&SECURIT CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891777112001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03521

Alvaro A. Flores Varela
 NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO
 ABOGADO
 NOTARIA 3ra. AMBATO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO



ZÓN: Con fecha dos de julio del año dos mil dieciocho, procedí a sentar la razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la COMPAÑÍA ANÓNIMA VIALPRO&SECURITY CIA.LTDA., protocolo número P04044, constante a fojas mil dieciséis y mil diecisiete vuelta, celebrada en esta notaría, de fecha cuatro de octubre del año dos mil diecisiete, el hecho de la escritura pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que hace la compañía VIALPRO&SECURITY CIA.LTDA., representada por el señor VILLACIS BAYAS ISAIAS ABEL, en su calidad de gerente general de la mentada compañía, escritura esta celebrada en esta misma Notaría, en fecha dos de julio del año dos mil dieciocho.- De todo lo cual doy fe.-



DOCTOR ÁLVARO ABRAHÁN FLORES VARELA

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

Dr. Álvaro A. Flores V.

ABOGADO

NOTARIA 3ra. AMBATO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "VIALPRO&SECURITY CIA.LTDA."**



En la ciudad de Ambato, en el local de la Compañía, a los veinte y nueve días del mes de junio de dos mil dieciocho, siendo las 9h00 se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía "VIALPRO&SECURITY CIA.LTDA."

Preside la sesión en calidad de Presidente la señora MARTHA IRENE CARLOZAMA CARRILLO y actúa como secretario ad-hoc designado por la junta ISAIAS ABEL VILLACIS BAYAS. Se encuentran presentes todos los socios de la compañía, representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día:

UNICO PUNTO: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO.-

Toma la palabra el presidente de la junta, quien informa a los presentes que la escritura pública de constitución de la Compañía VIALPRO&SECURITY CIA. LTDA., previo a su aprobación es necesario el cambio del objeto social y reforma al estatuto.

Que se reforma el artículo tercero del Estatuto que en adelante dirá: "ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será: "La compañía de vigilancia y seguridad privada tendrá por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de las personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía de vigilancia y seguridad privada solamente podrá realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo."

Queda debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "VIALPRO&SECURITY CIA. LTDA." el señor ISAIAS ABEL VILLACIS BAYAS,

casado, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía VIALPRO&SECURITY CIA. LTDA.; para la representación en el acto de escrituración para el cambio de objeto social y reforma de estatutos.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el presidente de la junta y el secretario ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 09h30.

MARTHA IRENE CARLOZAMA CARRILLO
Presidente

ISAIAS ABEL VILLACIS BAYAS.
Secretario Ad-hoc



Socios.



**REGISTRO
MERCANTIL
AMBATO**



TRÁMITE NÚMERO: 196

NÚMERO DE CERTIFICADO 43



9681890VKHAXM

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO CERTIFICA QUE:

1. UNA VEZ REVISADO EL SNRM, CONSTA UNA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD PRESENTADA.
2. DEL SEÑOR VILLACIS BAYAS ISAIAS ABEL; EXISTE UN NOMBRAMIENTO CON LA INSCRIPCIÓN N°838 DE OCTUBRE 05 DE 2.017; COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA VIALPRO&SECURITY CIA. LTDA. POR 2(DOS) AÑOS; EN EL REGISTRO MERCANTIL DE AMBATO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACION, LA INVALIDA. SALVO CUALQUIER ERROR U OMISION DEL SNRM.

AMBATO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018



ABG. ENRIQUE XAVIER MOLINA ALCIVAR (REGISTRADOR SUBROGANTE)
 Registrador Mercantil

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

VIALPRO&SECURITY CIA.LTDA

AMBATO, cuatro de Octubre del dos mil diecisiete.



Señor(a)
VILLACIS BAYAS ISAIAS ABEL

Ciudad.-

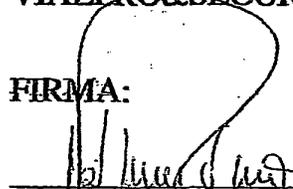
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía VIALPRO&SECURITY CIA.LTDA., otorgada el día cuatro de Octubre del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) TERCERO del Cantón AMBATO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
VILLACIS BAYAS ISAIAS ABEL
CARLOZAMA CARRILLO MARTHA IRENE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía VIALPRO&SECURITY CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



 VILLACIS BAYAS ISAIAS ABEL
 GERENTE GENERAL
 CEDULA: 1802399624

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

2017180103D02479

Factura No.: 001-003-000001585

En la ciudad de AMBATO, el día de hoy cuatro de Octubre del dos mil diecisiete; ante mí DOCTOR ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA, Notario(a) TERCERO DEL CANTÓN AMBATO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VILLACIS BAYAS ISAIAS ABEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1802399624 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en AMBATO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía VIALPRO&SECURITY CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TERCERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

Identificación: 1802547024

Dr. Alvaro A. Flores V.

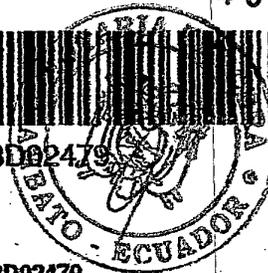
ABOGADO

NOTARIA 3ra. AMBATO

Factura: 001-003-000001585



20171801003D02479



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171801003D02479

Ante mí, NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) ISAIAS ABEL VILLACIS BAYAS portador(a) de CÉDULA 1802399624 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en AMBATO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en caldad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. AMBATO, a 4 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:40).

[Handwritten signature of Isaias Abel Villacis Bayas]

ISAIAS ABEL VILLACIS BAYAS
CÉDULA: 1802399624



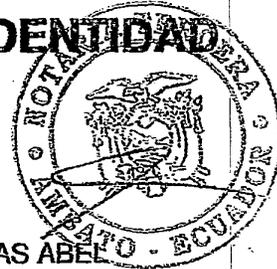
NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802399624

Nombres del ciudadano: VILLACIS BAYAS ISAIAS ABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/MONTALVO

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑALOZA ROBAYO GLADYS SUSANA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 1997

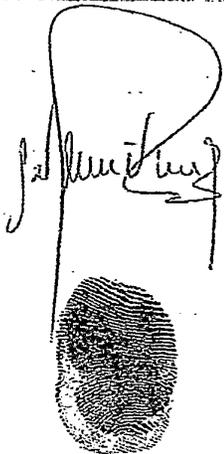
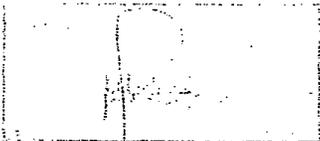
Nombres del padre: VILLACIS PAREDES ALCIDES ISAIAS

Nombres de la madre: BAYAS LOPEZ OLGA CELINA

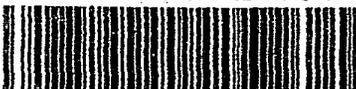
Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: BENITO JAVIER FLORES VARELA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO



Nº de certificado: 178-059-22376



178-059-22376

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802399624

Nombre: VILLACIS BAYAS ISAIAS ABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2017.

Emisor: BENITO JAVIER FLORES VARELA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 171-059-22389



171-059-22389





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1891777112001
VIALPRO&SECURITY CIALTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 05/10/2017
NOMBRE COMERCIAL: VIALPRO&SECURITY CIALTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD
SERVICIOS DE ESCOLTA (GUARDAESPALDAS)
OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA
ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE INVESTIGADORES PRIVADOS, INDEPENDIEMENTE DEL TIPO DE CLIENTE Y DE LA FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN,
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE DETECTIVES Y OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Ciudadela: SAN CAYETANO Barrio: S/N Calle: CHALCO MAYTA Numero: 02-63 Interseccion:
ENTRE CONDORAZO Y DUCHICELA Referencia: DIAGONAL A LA SEDE DE LA CDLA SAN CAYETANO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0
Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0958709698 Email: vialprogerencia@hotmail.com Telefono Trabajo: 032411784

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 05/10/2017
NOMBRE COMERCIAL: VIALPRO&SECURITY CIALTDA. FEC. CIERRE: 29/12/2017 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS (TRANSPORTE DE VALORES).
SERVICIOS DE ESCOLTA (GUARDAESPALDAS).
OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA.
ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE INVESTIGADORES PRIVADOS, INDEPENDIEMENTE DEL TIPO DE CLIENTE Y DE LA FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN,
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE DETECTIVES Y OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: AMBATO Ciudadela: SAN CAYETANO Barrio: S/N Calle: CHALCOMAYTA Numero: SN Interseccion: S/N
Referencia: HUACHI LORETO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: DUCHICELA Kilometro: 0 Camino: CONDORAZO Telefono
Trabajo: 032411784 Celular: 0958709698 Email: irene_12carrillo@outlook.com



Código: RIMRUC2018001399611
Fecha: 26/06/2018 17:11:57 PM



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
- 02 FEBRERO 2018



004
JUNTA No.

004 - 069
NUMERO

1802399624
CÉDULA



VILLACIS BAYAS ISAIAS ABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTON
MONTALVO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

180239962-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACIS BAYAS
ISAIAS ABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
MONTALVO
FECHA DE NACIMIENTO **1966-07-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GLADYS SUSANA
PENALOZA ROSAYO



IGN 17 07 830 03 225

INSTALACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

A18333212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
VILLACIS PAREDES ALCIDES ISAIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
BAYAS LOPEZ OLGA CELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
AMBATO
2017-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-09-01



Isaias Bayas





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802399624

Nombres del ciudadano: VILLACIS BAYAS ISAIAS ABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/MONTALVO

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑALOZA ROBAYO GLADYS SUSANA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: VILLACIS PAREDES ALCIDES ISAIAS

Nombres de la madre: BAYAS LOPEZ OLGA CELINA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: BENITO JAVIER FLORES VARELA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 178-059-22376



178-059-22376

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802399624

Nombre: VILLACIS BAYAS ISAIAS ABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: BENITO JAVIER FLORES VARELA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 171-059-22389



171-059-22389

